



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
SAN ANDRÉS ISLAS**

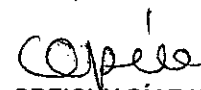
SIGCMA

ESTADO No. 060

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88-001-40-03-002-2022-00105-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AV VILLAS	FAUSTINO WALTERS	03 DE JUNIO DE 2022	01-02	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
88-001-40-03-002-2021-00251-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AV VILLAS	SOLANGEL MONSALVE DUSSAN	01 DE JUNIO DE 2022	01	AUTO RECONOCE PERSONERIA JURIDICA
88-001-40-03-002-2021-00052-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO POPULAR	OSVALDO VARGAS ALVAREZ	01 DE JUNIO DE 2022	01	AUTO REALIZA REQUERIMIENTO
88-001-40-03-002-2022-00098-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA	BANCO POPULAR	LUZ ELENA VALENCIA CORREA	27 DE MAYO DE 2022	01-02	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Seis (06) de Junio de Dos Mil Veintidós (2022). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) Art. 295 del C. G .P.

Desfijado hoy Seis (06) de Junio de Dos Mil Veintidós (2022). a las Cinco de la tarde (05:00 PM).


GREICHY DÍAZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA AD-HOC